



Real Federación Española de Natación

**NORMATIVA**  
**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION POR SELECCIONES AUTONOMICAS**  
**CATEGORIA EDAD ESCOLAR - C.S.D.**  
**Temporada 2014-2015**

- 1. FECHAS:** 25.26 de abril de 2015  
**2. LUGAR:** Cáceres - C.S.D.  
**Piscina:** El Perú Cáceres Wellness, 25 mts., 8 calles.  
**3. EDADES:** Masculinos: 2001-2002 Femeninos: 2003-2004

**4. PROGRAMA:**

<b>Sábado, 25.Abril.2015</b>		<b>Domingo, 26.Abril.2015</b>
<b>1ª Jornada – 1ª Sesión</b>	<b>1ª Jornada – 2ª Sesión</b>	<b>2ª Jornada – 3ª Sesión</b>
01- 200 Libre Fem.	11- 200 Mariposa Masc.	21- 100 Libre Masc.
02- 200 Libre Masc.	12- 200 Mariposa Fem.	22- 100 Libre Femn.
03- 100 Espalda Fem	13- 100 Braza Masc.	23- 200 Braza Masc.
04- 100 Espalda Masc.	14- 100 Braza Fem.	24- 200 Braza Femn.
05- 400 Estilos Ind Fem.	15- 400 Estilos Ind Masc.	25- 200 Estilos Indv. Masc.
06- 100 Mariposa Masc.	16- 200 Espalda Fem.	26- 200 Estilos Indv. Femn.
07- 100 Mariposa Fem.	17- 200 Espalda Masc.	27- 400 Libre Masc.
08- 1500 Libre Masc.	18- 800 Libre Femn.	28- 400 Libre Femn.
09- 4x200 Libre Fem.	19- 4x200 Libre Masc.	29- 4x100 Estilos Masc.
10- 4x100 Libre Masc.	20- 4x100 Libre Femn.	30- 4x100 Estilos Femn.

**5. INSCRIPCIÓN**

- 5.1.** Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado la normativa general de Natación para la temporada 2014-2015, y en el Reglamento General de la R.F.E.N.
- 5.2. De las Comunidades Autónomas:**  
Las Federaciones Territoriales de las distintas Comunidades Autónomas deberán inscribir a sus nadadores/as conforme a lo dispuesto en la normativa general, haciendo constar el nombre de la CC.AA. en vez del nombre del club en aquellos apartados en los que se requiera este dato.
- 5.3. De los/as nadadores/as**
- 5.3.1.** Las FF.TT. podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales, más las pruebas de relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.
- 5.3.2.** Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN (Juan Esplandiú, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12,00 horas del martes, 14 de abril de 2015**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.
- 5.3.3.** Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevista en la normativa general serán devueltas al remitente.
- 5.3.4.** No se admitirán inscripciones por fax, ni cambios a los tiempos enviados.
- 5.3.5.** En caso de que haya nadadores/as que sólo participen en las pruebas de relevos, deberán relacionarse correctamente en el impreso de participantes.
- 5.3.6.** Cada FF.TT.-CC.AA. podrá inscribir hasta un máximo de DIEZ nadadores/as en cada una de las categorías, masculina y femenina.
- 5.3.7.** Los tiempos de los/as nadadores/as inscritos/as deberán estar acreditados entre el **01 de Junio de 2014 y el 12 de abril de 2015**.
- 5.3.8.** No se admitirán inscripciones de cambios a los tiempos enviados.



Real Federación Española de Natación

- 5.3.9. No es necesaria la consecución de marcas mínimas, excepto en las pruebas de 400, 800 y 1500 mts., en las que los nadadores/as deberán tener acreditadas (ver fechas en 5.3.7):

**Marcas mínimas:** Referidas en piscina de 25 m. y cronometraje electrónico ó semiautomático.

	400 Libre	800 Libre	1500 Libre	400 Estilos I
Masculinos	5:00,00		19:55,00	5:40,00
Femeninos	5:30,00	11:25,00		6:20,00

## 6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Un/a nadador/a puede participar en un máximo CUATRO pruebas individuales y los relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.
- 6.2. Cada CC.AA. - FF.TT. podrá inscribir un equipo de relevos por prueba.
- 6.3. Cada CC.AA. - FF.TT. podrá presentar un máximo de dos nadadores/as por prueba y categoría.
- 6.4. Cambios.
  - 6.4.1. Se aceptarán sustituciones. El cambio deberá ser comunicado mediante escrito dirigido por el delegado del equipo al Director de competición hasta 60 minutos antes del inicio de la sesión correspondiente, indicando los nombres del nadador/a sustituto/a y del nadador/a que causa baja.
  - 6.4.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, ocupando el/la nadador/a sustituto/a el lugar del/la sustituido/a.
- 6.5. Todos/as los/as nadadores/as participantes deberán tener licencia estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.

## 7. FORMULA DE COMPETICIÓN

- 7.1. Todas las series se organizarán por el sistema "contrarreloj".

## 8. SISTEMA DE PuntuACIÓN

- 8.1. La puntuación para las pruebas individuales será de:  
41-38-36-35-34-33-32-31-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 8.2. La puntuación para las pruebas de relevos en cada categoría será de:  
22-19-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 8.3. En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- 8.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

## 9. CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES:

### 9.1. Categoría Edad Escolar - Alevín:

- 9.1.1. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).
- 9.1.2. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
- 9.1.3. Conjunta (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más femeninas)

En caso de empate en alguna de las clasificaciones se resolverá la igualdad a favor de la CC.AA.-FF.TT. que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

## 10. TÍTULOS Y PREMIOS

### 10.1. Por Comunidades Autónomas:

#### 10.1.1. Categoría masculina.

- 10.1.1.1. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO.
- 10.1.1.2. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO.
- 10.1.1.3. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA ESCOLAR MASCULINO.



Real Federación Española de Natación

**10.1.2. Categoría femenina.**

**10.1.2.1.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.

**10.1.2.2** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.

**10.1.2.3.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.

**10.1.3. Categoría conjunta:**

**10.1.3.1.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos). Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de oro.

**10.1.3.2** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO, según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos). Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de plata.

**10.1.3.3.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO, según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos). Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de bronce.

Madrid, marzo de 2015